



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.332.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de áreas que correspondan evalúen la posibilidad de reparar el pavimento en:

- Calle Perú, sector comprendido entre 27 de septiembre y Fco. Lorenzatti.
- Calle P. Avanthay intersección L. Fasoli.
- Calle Constituyente, sector comprendido entre A. del Valle y E. Oliver.

(Exp. C.M. N.º 08921-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintitrés días
del mes de agosto del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela